

New Employees on the Job Fatality Report – Spanish



Un trabajador temporal muere en la embotelladora Bacardí, la OSHA dice que la empresa no le formó.

Davis, un trabajador temporal de 20 años, murió el pasado agosto en su primer día de trabajo al ser aplastado.

Davis era empleado de un servicio de personal temporal, Remedy Intelligent Staffing, contratado por la embotelladora Bacardí para proporcionar trabajadores para determinados trabajos. La OSHA exige a los empresarios que protejan la salud y la seguridad de todos los trabajadores bajo su supervisión y control, incluso de los trabajadores temporales contratados por otras empresas.

“El primer día de trabajo de un trabajador no debería ser su último día en la tierra”, dijo el Subsecretario de Trabajo para la Seguridad y la Salud Ocupacional, Dr. David Michaels. “Los empresarios son responsables de garantizar las condiciones de seguridad de todos sus empleados, incluidos los temporales”.

Davis estaba limpiando el vidrio de debajo del elevador de una máquina paletizadora cuando un empleado volvió a poner en marcha el paletizador. Bacardi Bottling no había formado a los empleados temporales en la utilización de candados y etiquetas para evitar la puesta en marcha accidental de las máquinas, ni se había asegurado de que sus propios empleados utilizaran los procedimientos para bloquear o etiquetar las máquinas. Las sanciones propuestas por las infracciones intencionadas y graves ascienden a 192.000 dólares.

Bacardí afirmó que colaboró con la OSHA tras el incidente y que “tomó medidas inmediatas para corregir los problemas de seguridad detectados por el inspector, en lugar de esperar a que se emitiera el informe final...”. La empresa comparte con la OSHA los objetivos comunes de contar con empleados bien formados y condiciones de trabajo seguras.”

“Estamos viendo cómo trabajadores sin formación -muchos de ellos temporales- mueren muy poco después de empezar un nuevo trabajo. Esto debe terminar”, dijo Michaels. “Los empresarios deben formar a todos los empleados, incluidos los trabajadores temporales, sobre los peligros específicos de ese lugar de trabajo, antes de que empiecen a trabajar. Si Bacardí lo hubiera hecho, se podría haber evitado esta trágica pérdida de vidas”.

La OSHA también citó a Bacardí por nueve presuntas infracciones graves por exponer a

los trabajadores a tropezones, atropellos y riesgos de incendio en los lugares en los que las cintas transportadoras fijas atravesaban el pasillo; por obstruir las vías de salida; por exponer a los trabajadores a la caída de botellas y restos de las cintas transportadoras aéreas y por riesgos de descarga eléctrica. El empleador tampoco proporcionó un número adecuado de dispositivos de bloqueo/etiquetado para llevar a cabo los procedimientos de bloqueo/etiquetado de las fuentes de energía en varios equipos, ni realizó una revisión periódica adecuada de los procedimientos de control de energía, ni llevó a cabo la revisión y el mantenimiento de máquinas y equipos sin formación en los métodos y medios para el aislamiento de energía, ni exigió a los trabajadores que llevaran gafas de seguridad y mangas largas cuando utilizaran pistolas de aire a 90 libras por pulgada cuadrada. Se produce una infracción grave cuando existe una probabilidad sustancial de que pueda producirse la muerte o un daño físico grave como consecuencia de un peligro que el empresario conocía o debería haber conocido.

“En sus más de 150 años de historia, Bacardí ha incorporado la responsabilidad empresarial a todos los aspectos de su negocio y, por ello, se esfuerza continuamente por alcanzar los más altos niveles de seguridad para sus empleados”, señaló la empresa.